



¡BASES DEL CONCURSO #MamáEmprendedora!

Este concurso está organizado por PERUANA DE MOLDEADOS S.A.C., identificados con R.U.C. No. 20251995967, en el FACEBOOK: https://www.facebook.com/pamolsaoficial

- 1. Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años, que siga los siguientes pasos:
 - Ser fan de Pamolsa en Facebook: https://www.facebook.com/pamolsaoficial
 - Contar con un emprendimiento que utilice envases y empaques Pamolsa para su distribución al público.
 - Comentar la publicación etiquetando a su respectivo negocio.
 - Compartir el post del sorteo en su feed de Facebook de manera pública y usando el hashtag #MamáEmprendedora.
- 2. Se elegirá a un ganador mediante un sorteo entre todos los participantes que hayan seguido todos los pasos indicados en el texto de la publicación de PAMOLSA.
- 3. Solo se aceptará una respuesta por usuario. De comentar varias veces con respuestas distintas, PAMOLSA se verá en la libertad de elegir una opción al azar.
- 4. El usuario ganador será acreedor de 01 vale de S/1000.00 en Pamolsa Express. Será anunciado en el Facebook de PAMOLSA https://www.facebook.com/pamolsaoficial
- 5. Vigencia de concurso del 01 de mayo del 2021 al 07 de mayo del 2021. Fecha publicación de ganadores, 07 de mayo del 2021.
- 6. El premio no podrá ser convertido en dinero.
- 7. El vale podrá ser canjeado hasta el 30 de junio del 2021
- 8. Los productos canjeados se enviarán al domicilio o negocio del ganador. Se coordinará con cada uno, la dirección a enviar.
- 9. El premio se entregará siempre y cuando el ganador presente sus documentos de identidad. (DNI, pasaporte o carné de extranjería).
- 10. El ganador tendrá 7 días calendario para escribirnos por medio de Facebook. Si el/la ganador(a) no se pusiera en comunicación con nosotros perderá automáticamente su premio.















- 11. Serán excluidos del concurso las personas que participen con perfiles y/o nombres falsos, el nombre de la cuenta de concursante tiene que coincidir con el nombre de su DNI. También se excluirá a las personas que participen utilizando el perfil de otra persona.
- 12. En caso de fraude comprobado, el participante será automáticamente excluido del concurso, siendo el premio transferido al siguiente participante que cumpla con los requisitos.
- 13. El/la ganador(a) autoriza desde ya a PAMOLSA, en caso de ganar el concurso, a la publicación de sus imágenes y nombres en distintas plataformas online (redes sociales, web y otros medios de comunicación), a criterio de la empresa promotora, por el período de un (01) año a contar desde la fecha de la publicación del resultado del concurso.
- 14. La promoción es válida únicamente para Lima metropolitana y Callao.









